

Editorial

José Cid
Editor-jefe REIC
Universidad Autónoma de Barcelona

La REIC y la evidencia criminológica

Abrimos el número 12 de nuestra revista en un momento en que la Sociedad Española de Investigación Criminológica está especialmente activa en su compromiso para que la criminología encuentre el reconocimiento que se merece en el mundo científico y profesional español e hispanoamericano en su conjunto. El simposio que tuvo lugar en la Universidad Autónoma de Madrid en junio de 2013 se tituló “Frente al delito: evidencia criminológica” y con él posiblemente la SEIC quería poner de manifiesto ante la sociedad que la criminología tiene mucho que aportar a la prevención de la delincuencia y que debería depositarse más confianza en la ciencia en estas materias. Una idea que Thomas Bernard y sus colaboradores (2010:337-38) reflejan muy bien en estas palabras:

“En el pasado las políticas criminales frecuentemente han sido el producto de la ideología política: los conservadores favorecían unas políticas y los progresistas otras. Ni unos ni otros estaban especialmente interesados en investigar si las políticas que adoptaban funcionaban. En vez de ello, frecuentemente, parecían tomar la siguiente posición: “he tomado una decisión, no me importunes con los hechos” (...). En el futuro, la teoría criminológica y la investigación, más que la ideología política, deberán ser fuente principal de la política criminal”

Detrás de las decisiones político criminales están lógicamente en juego los valores –como el que subyace a la Constitución Española cuando orienta las penas a la

reeducación y rehabilitación social- pero parece lógico que las políticas que se adopten para hacer efectivos estos valores tomen en cuenta “el qué funciona” (Medina, 2011:XV). Si se prescinde de ello hay un mucho riesgo de desproteger a la colectividad, de sacrificar innecesariamente las libertades individuales y de dilapidar los recursos públicos

Durante sus años de existencia, la REIC ha ido divulgando un conjunto de conocimientos criminológicos para hacer cada vez más posible la aspiración anteriormente apuntada de que la criminología guie las decisiones relativas a la prevención de la delincuencia. La revista cuenta en su historial con un importante historial y, además, va cubriendo nuevos ámbitos de la realidad criminológica, como son los recientemente tratados de la evaluación de la prevención situacional, la delincuencia organizada o la cibercriminalidad.

Pero el camino que debemos recorrer es todavía largo. En la línea de que la REIC recoja un mayor número de contribuciones científicas, el comité de redacción de la revista y su consejo editorial han decidido lanzar una nueva iniciativa dentro de la revista consistente en números monográficos sobre temas relevantes. La idea consiste en que junto al número ordinario de la revista, exista anualmente un número monográfico. Estos monográficos deben ser una oportunidad para reunir a un conjunto de personas que, en el marco amplio de la realidad hispanoamericana, aporten su conocimiento y sus experiencias en los temas abordados. Al abrir el número 12 de la revista, procedemos a realizar el “call for papers” para el monográfico sobre “Bandas”, que deberá ver su publicación en abril del 2015 y que cuenta como editores invitados a los profesores Jorge López (Universidad Autónoma de Madrid) y Juanjo Medina (Universidad de Manchester).

Deseo reiterar mi agradecimiento a todos los evaluadores que han hecho posible la publicación de artículos en el año 2013. La REIC siempre busca a las personas más conocedoras de los temas en nuestro contexto para que la evaluación sea rigurosa y resulta importante explicar que la tarea que realizan los evaluadores es fundamentalmente un diálogo con los autores para que sus contribuciones satisfagan las exigencias editoriales de la revista y todo lo que se publica deba ser reconocido por la sociedad como evidencia criminológica.

Finalmente quiero anunciar que en este nuevo año se dispondrá de una nueva página web para la REIC, con un formato más adecuado a los estándares

internacionales, con el objetivo ya anunciado en anteriores editoriales de avanzar en el reconocimiento de la revista.

Referencias

Bernard, T., Snipes, J. & Gerould L. (2010). *Vold's Theoretical criminology*. New York: Oxford University Press.

Medina, J. (2011). *Políticas y estrategias de prevención del delito y seguridad ciudadana*. Madrid: Edisofer.